



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS Y SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"

SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019, EN LA SALA "A" DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 43 Y 63 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 37, 55 Y 56 DE SU "REGLAMENTO", SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS Y SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA".-----

HECHOS

PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

| AREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO | NOMBRE |
|--|--|
| POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS | C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS |
| POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS | ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS | DRA. ALEJANDRA CERVANTES JIMÉNEZ RESPONSABLE DEL PROGRAMA |
| POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD | LIC. JULIA STEFANY JOSÉ MARTÍNEZ Y C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO |

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES:

| PERSONA FÍSICA O MORAL | REPRESENTADA POR |
|--|-----------------------------|
| HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. | JUAN CARLOS REYES MADRID |
| VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V. | ALMA ROBLES CERVANTES |
| MEDICAL TOOLS, S.A. DE C.V. | RAQUEL GONZÁLEZ MALAGÓN |
| AMPHARMA, S.A. DE C.V. | JORGE ROCHA GASCÓN |
| KELARIS SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V. | RUBÉN ADRIÁN PEDRAZA MEDINA |



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS Y SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"

I. CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO**, ASÍ COMO EL NUMERAL **5.6 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO** Y DE CONFORMIDAD A EL DICTAMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, EMITIDO POR EL **Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SHCOELLY**, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SSCDMX/DMTI/357/2019** DE FECHA **23 DE ABRIL DE 2019**, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES, SE PROCEDA A DAR LA LECTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL ESTABLECE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., VENSÍ VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V., MEDICAL TOOLS, S.A. DE C.V. Y AMPHARMA, S.A. DE C.V.**, SE DESPRENDE QUE:-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS; UBICADA EN ALTADENA NO. 23, 3ER. PISO, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR, PARA EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-010-19 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA".

| NO | EMPRESA EVALUADA |
|----|---|
| 1 | AMPHARMA, S.A. DE C.V. |
| 2 | HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. |
| 3 | ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. |
| 4 | MEDICAL TOOLS, S.A. DE C.V. |
| 5 | VENSÍ VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V. |

LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-010-19 PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS; SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA", CON BASE AL NUMERAL 4.6.1 "PROPUESTA TÉCNICA" SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS INCISOS A) AL Q) ASÍ COMO LOS ANEXOS 1, 2A, 2B Y 3, DE LA PARTIDA UNO SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA INCISOS A) AL LL) DE LOS ANEXOS 1, 2, 3 Y 4, DE LA PARTIDA DOS Y DE ACUERDO A LAS MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA EMPRESA PARTICIPANTE, RESULTANDO EL SIGUIENTE:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS Y SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"

DICTAMEN TÉCNICO

1.- EMPRESA EVALUADA: **AMPHARMA, S.A. DE C.V.**

| PARTIDA EVALUADA | PARTIDA APROBADA | PARTIDA RECHAZADA | MOTIVOS DE RECHAZO |
|-------------------|------------------|-------------------|------------------------|
| DOS (HEMODINAMIA) | NINGUNA | DOS | VER MOTIVOS DE RECHAZO |

MOTIVOS DE RECHAZO

MUESTRAS:

- FALTA LA MUESTRA PARA EL NUMERO 3 BALÓN CON ATEROTOMO FLEXIBLES DE 5MM.
- NO CORRESPONDE LA MUESTRA PRESENTADA PARA EL NO. 74 PIEZA DE DISPOSITIVO HEMOSTÁTICO PARA CIERRE DE PUNCIÓN ARTERIAL DE COLÁGENO DE 6 A 8 FR DE 13 CM.
- FALTA LA MUESTRA PARA EL NUMERO 79 SONDA INTRACORONARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES MEDIANTE TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA DE 2.7 FR.
- FALTA LA MUESTRA PARA EL NUMERO 87 DISPOSITIVO PARA CIERRE DE OREJUELA AURICULA IZQUIERDA CON MARCO AUTO-EXPANDIBLE DE NITINOL.
- EL 50% DE LAS MUESTRAS NO SE PRESENTARON IDENTIFICADAS TAL Y COMO SE SOLICITO EN EL ANEXO 8 DE LAS BASES.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA:

- NO PRESENTA CERTIFICADO ISO 9001-2015 VIGENTE CON ALCANCE EN SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA
- NO SE LOCALIZÓ EN SU PROPUESTA TECNICA LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES NI CERTIFICADOS DE CALIDAD PARA LOS SIGUIENTES EQUIPOS EN PRESTAMOS PERMANENTE SOLICITADOS EN EL ANEXO 4 DE LAS BASES: 1 CONSOLA DE BALON DE CONTRAPULSACION; 2 CONSOLA PORTÁTIL CON CAPACIDAD DE TRABAJAR LA TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA, 3 ELECTROCAUTERIO (PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO), Y 6 SISTEMA DE INYECCIÓN ANGIOGRÁFICO
- PRESENTA DIVERSOS REGISTROS SANITARIOS O CERTIFICADOS DE CALIDAD DE INSUMOS DE LA PARTIDA 3 QUE ESTÁN VENCIDOS Y NO INCLUYEN LA SOLICITUD DE PRORROGA, COMO LOS DE LAS PARTIDAS: 25, 27, 10, 85, 44, 80.

2.- EMPRESA EVALUADA: **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**

1 X
4 R
2 Y



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS Y SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"

| PARTIDA EVALUADA | PARTIDA APROBADA | PARTIDA RECHAZADA | MOTIVOS DE RECHAZO |
|-------------------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| UNO (DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS) | UNO | NINGUNA | NINGUNO |

MUESTRAS

PRESENTA TODAS LAS MUESTRAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LO SOLICITADO

3.- EMPRESA EVALUADA: ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.

| PARTIDA EVALUADA | PARTIDA APROBADA | PARTIDA RECHAZADA | MOTIVOS DE RECHAZO |
|-------------------|------------------|-------------------|--|
| DOS (HEMODINAMIA) | NINGUNA | DOS | NO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA, SÓLO MUESTRAS |

MUESTRAS

PRESENTA TODAS LAS MUESTRAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LO SOLICITADO.

4.- EMPRESA EVALUADA: MEDICAL TOOLS, S.A. DE C.V.

| PARTIDA EVALUADA | PARTIDA APROBADA | PARTIDA RECHAZADA | MOTIVOS DE RECHAZO |
|-------------------------------|------------------|-------------------|------------------------|
| UNO (DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS) | NINGUNA | UNO | VER MOTIVOS DE RECHAZO |

MOTIVOS DE RECHAZO

A. DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN LA ENTREGA DE MUESTRAS DEBÍO HACERLA DE 9 A 12 HORAS EL 16 DE ABRIL. LAS MUESTRAS LAS ENTREGÓ A LAS 12:19 HORAS; ES DECIR ENTREGO FUERA DE TIEMPO.

B. LA MUESTRA PRESENTADA DE LA MÁQUINA CICLADORA ES REMANUFACTURADA, SEGÚN LA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN QUE PORTA. DE ACUERDO AL ANEXO 2 FICHA TÉCNICA "EQUIPOS EN DEMOSTRACIÓN PERMANENTE" SE SOLICITA EN SU SEGUNDO PÁRRAFO: "...NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLYEXPORT" NI "ONLYINVESTIGATION", DESCONTINUADOS, POR DESCONTINUARSE, O QUE NO SE AUTORIZA SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, QUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE SANCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS O DE CUALQUIER OTRO PAÍS..."POR LO QUE NO CUMPLE.

C. SE SOLICITA EN EL ANEXO 2B DIÁLISIS PERITONEAL B-1 MÁQUINA CICLADORA PARA DIÁLISIS PERITONEAL PUNTO 13 PLATAFORMA DE CONEXIÓN BASADA EN LA WEB, VISUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA DE PARÁMETROS DE PROGRAMACIÓN DE LA TERAPIA, CÓDIGO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS Y SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"

DE ACTIVACIÓN ÚNICO POR CADA PACIENTE, OPCIÓN DE COMPARTIR INFORMACIÓN, REGISTRO DE PESO Y PRESIÓN ARTERIAL, EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO SE DEMOSTRÓ Y EN LA MUESTRA ENTREGADA MARCA BAXTER MODELO HOME CHOICE NO SE ENCONTRÓ FÍSICAMENTE EL PUERTO DE COMUNICACIÓN.

D. PRESENTA REGISTRO SANITARIO NO. 0639C99 SSA PARA AQUACID-100 CONCENTRADO ÁCIDO PARA HEMODIÁLISIS VENCIDO EN 2016 SIN PRÓRROGA

E. PRESENTA REGISTRO SANITARIO NO. 0422C2011 SSA PARA JUEGO DE CATÉTER MAHURKAR, CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS TIPO MAHURKAR DE DOS Y TRES VÍAS VENCIDO EN 2016 SIN PRÓRROGA

5.- EMPRESA EVALUADA: **VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S.A.P.I. DE C.V.**

| PARTIDA EVALUADA | PARTIDA APROBADA | PARTIDA RECHAZADA | MOTIVOS DE RECHAZO |
|-------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| DOS (HEMODINAMIA) | DOS | NINGUNA | NINGUNO |

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE **MEDICAL TOOLS, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** CON LOS NUMERALES 4.2 MUESTRAS Y 4.6.1 PROPUESTA TÉCNICA. -----

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE **AMPHARMA, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** CON LOS NUMERALES 4.2 MUESTRAS Y 4.6.1 PROPUESTA TÉCNICA. POR LO ANTERIOR SE DESCALIFICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFO SEGUNDO, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN IV PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO, Y EL NUMERAL 5.4 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

ASIMISMO, DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITANTES: **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V., MEDICAL TOOLS, S.A. DE C.V. Y AMPHARMA, S.A. DE C.V.,** SE DESPRENDE QUE: -----

MEDICAL TOOLS, S.A. DE C.V. NO CUMPLE CON EL NUMERAL 4.5. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISOS K) Y L), PRESENTA CONTRATO DE OUTSOURCING CON UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DEL 2015 EL CUAL A LA FECHA NO SE ENCUENTRA VIGENTE Y CON OBJETO SOCIAL QUE A LA LETRA DICE: "EN VIRTUD DEL CONTRATO EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR AL CLIENTE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICA EN TODO LO RELACIONADO CON LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, LICITACIONES Y TODO LO RELACIONADO CON LA VENTA Y FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, EN ADELANTE LOS SERVICIOS. Y ASÍ EL CLIENTE EXTERNALIZA DE SU EMPRESA DICHOS SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL CONTRATO Y EN TODOS SUS -----

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS Y SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"

ANEXOS", POR LO QUE PRESENTA CONTRATO CON OBJETO DISTINTO AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, **NO CUMPLE** CON EL NUMERAL 4.5.1 MANIFIESTOS INCISO B), PRESENTA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO FORZOSO A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EL CUAL A LA FECHA NO ESTÁ VIGENTE. POR LO ANTERIOR SE DESCALIFICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFO SEGUNDO, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN IV PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO, Y EL NUMERAL 5.4 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V. NO CUMPLE CON EL NUMERAL 4.5. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO K), PRESENTA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL (TIP) DE PROVEEDORA DHT, S.A. DE C.V. QUE SERÁ LA ENCARGADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING, EN LA DESCRIPCIÓN DEL PUNTO III CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO QUE MANIFIESTA EL PADRÓN, DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN QUE DA ORIGEN A ESTE AVISO, QUE A LA LETRA DICE: "CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR". ASIMISMO, PRESENTA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO SOCIAL QUE A LA LETRA DICE: "QUE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EL OBJETO SOCIAL DE SU MANDANTE CONSISTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS ASPECTOS QUE SE LE REQUIERAN EN ÁREAS TALES COMO ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y LEGALES, DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, PROMOCIONALES, FINANCIEROS, LABORALES, ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS, ASESORÍA Y ADMINISTRACIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, ASÍ COMO EL PROPIO PERSONAL QUE PUDIERA REQUERIRSE EN CADA CASO". POR LO TANTO, LA CLASIFICACIÓN SEÑALADA EN LE ALTA PATRONAL DE LA PERSONA MORAL DE PROVEEDORA DHT, S.A. DE C.V. DIFIERE EN LO ESCRITO DEL CONTRATO DEL OUTSOURCING. ADICIONALMENTE EN EL MISMO CONTRATO MENCIONA COMO DOMICILIO SOCIAL EL UBICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO Y EN LAS CEDULAS DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS Y ALTA PATRONAL MENCIONA EL DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO (POLANCO) LO ANTES SEÑALADO Y CON LA FINALIDAD DE PODER ESTABLECER UNA RELACIÓN ENTRE LOS DOMICILIOS MISMA QUE NO FUE POSIBLE CONSTATAR DEBIDO A QUE NO HUBO ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE Y EVALUARLOS TAL COMO SE SEÑALA EN EL NUMERAL 4.5.1 INCISO N) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EL CUAL A LA LETRA DICE: "ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A "LA CONVOCANTE" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ANEXO 15 DE LOS ANEXOS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA". POR LO ANTERIOR SE DESCALIFICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFO SEGUNDO, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN IV PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO, Y EL NUMERAL 5.4 INCISO E) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. Y AMPHARMA, S.A. DE C.V. CUMPLEN EN SU TOTALIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.5 EN LOS INCISOS DEL A AL M DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LAS JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES.

X
X
X
R
J
g
T
u



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS Y SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"

DE IGUAL FORMA SE DESPRENDE QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.** **CUMPLE EN SU TOTALIDAD** CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.6.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

SE HACE CONSTAR QUE, DE ACUERDO AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**, RELATIVO A LA PARTIDA QUE COMPONE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

| REQUISICIÓN 193 | | | | | HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. |
|--|----------------|--|------------------|-------|------------------------------------|
| PARTIDA 1 | CLAVE SAICA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | PRECIO UNITARIO |
| SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS SERVICIO | | | | | |
| 1 | 3993 | HEMODIÁLISIS POR PRIMERA VEZ | PROCEDIMIENTO | 1 | \$1,252.50 |
| 2 | | HEMODIÁLISIS SUBSECUENTES | PROCEDIMIENTO | 1 | \$1,252.50 |
| 3 | | DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA INTERMITENTE (DPI) | PROCEDIMIENTO | 1 | \$3,200.00 |
| 4 | | DIÁLISIS PERITONEAL CON MAQUINA A DOMICILIO (DPA) | PROCEDIMIENTO | 1 | \$13,218.88 |
| 5 | | DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) | PROCEDIMIENTO | 1 | \$8,974.64 |
| 6 | | DIÁLISIS PERITONEAL INTERMITENTE AUTOMATIZADA (DPIA) | PROCEDIMIENTO | 1 | \$3,900.00 |
| 7 | | DPA CON ICODEXTRINA | PROCEDIMIENTO | 1 | \$13,617.64 |
| 8 | | DPCA CON ICODEXTRINA | PROCEDIMIENTO | 1 | \$9,800.00 |

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CON LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS Y SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 14 DE ABRIL DEL 2010 Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.6.1 Y 4.6.2 DE LA CIRCULAR "UNO VIGENTE" Y AL NUMERAL 5.6.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE COMUNICA AL PARTICIPANTE QUE EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR **PRECIOS MÁS BAJOS** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (**SUBASTA DESCENDENTE**) EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON LOS PODERES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO.-----

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO, PREGUNTA AL LICITANTE PRESENTE, SI DESEA PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS REFERIDA, Y SE LE SOLICITA QUE DE SER ASÍ, PROCEDA A ACREDITAR SU PERSONALIDAD, CONTESTANDO QUE **SI** EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: -----

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and several initials.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS Y SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"

| EMPRESA LICITANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | IDENTIFICACIÓN | ESCRITURA PÚBLICA NO. | NOTARIO PÚBLICO | |
|-------------------------------|--------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------|----------------------------------|
| | | | | NO. | NOMBRE |
| HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., | JUAN CARLOS REYES MADRID | INE RYMDJN75062313H700 | 52,921 | 47 | LIC. ALFREDD MIGUEL MORAN MOGUEL |

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ABRE LA **PRIMERA RONDA DE OFERTAS** Y SE SOLICITA AL PARTICIPANTE QUE HA ACREDITADO SU PERSONALIDAD Y MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN DICHA ETAPA, INDIQUE EN EL FORMATO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS QUE EN ESTE ACTO SE LE PROPORCIONARA, SU OFERTA RESPECTO DEL PRECIO MÁS BAJO OBTENIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA DENTRO DEL MISMO.

PRIMERA A LA TERCERA RONDA DE OFERTAS DEL PARTICIPANTE: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., (EL CUADRO DE SUBASTA SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA).

CONCLUIDA LA **TERCERA RONDA** DE OFERTAS SE TIENE COMO RESULTADO Y SE CONCLUYE QUE LOS PRECIOS MÁS BAJOS, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA UNO QUE COMPONE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE SE OFERTA, SON LOS QUE APARECEN EN EL CUADRO DE SUBASTA.

ACTO SEGUIDO SE PREGUNTA AL PARTICIPANTE: **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.** SI DESEA OFRECER PORCENTAJE DE MEJORA DE PRECIOS EN UNA **CUARTA RONDA**, A LO QUE MANIFIESTA QUE **NO**, POR LO QUE SE CIERRA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

SE INFORMA QUE SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA 2 "SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA", LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 5.7 INCISO C) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y UNA VEZ REALIZADA LA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA SUBASTA ESTABLECIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ES DE CONCLUIR LO SIGUIENTE:

FALLO

SE ADJUDICA LA PARTIDA 1 "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS" AL PROVEEDOR: **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO MÍNIMO A EJERCER DE **\$4,500,000.00** (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100) Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$45,000,000.00** (CUARENTA CINCO MILLONES PESOS 00/100 M.N.), TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN.

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS Y SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"

| PARTIDA 1 SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS | | | | | | |
|---|-------------|--|------------------|-------|--------|-----------------|
| | CLAVE SAICA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | MARCA | PRECIO UNITARIO |
| 1 | 3993 | HEMODIÁLISIS POR PRIMERA VEZ | PROCEDIMIENTO | 1 | BAXTER | 1,190.79 |
| 2 | | HEMODIÁLISIS SUBSECUENTES | PROCEDIMIENTO | 1 | BAXTER | 1,190.79 |
| 3 | | DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA INTERMITENTE (DPI) | PRDCEDIMIENTO | 1 | BAXTER | 3,042.31 |
| 4 | | DIÁLISIS PERITONEAL CON MAQUINA A DOMICILIO (DPA) | PROCEDIMIENTO | 1 | BAXTER | 12,567.49 |
| 5 | | DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) | PROCEDIMIENTO | 1 | BAXTER | 8,532.38 |
| 6 | | DIÁLISIS PERITONEAL INTERMITENTE AUTOMATIZADA (DPIA) | PROCEDIMIENTO | 1 | BAXTER | 3,707.82 |
| 7 | | DPA CON ICODEXTRINA | PROCEDIMIENTO | 1 | BAXTER | 12,946.60 |
| 8 | | DPCA CON ICODEXTRINA | PROCEDIMIENTO | 1 | BAXTER | 9,317.08 |

SE REITERA AL LICITANTE QUE RESULTO ADJUDICADO, QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁN SER PROPORCIONADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 7 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO ABIERTO** SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS Y SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

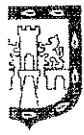
- II. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA. -----
- III. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.---
- IV. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ORGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIOS AL MISMO, A LO QUE LA REPRESENTANTE LEGAL DE **VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.** MANIFIESTA: SE ANEXA ESCRITO SIMPLE. -----

- V. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.-----

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

| ÁREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO | NOMBRE | FIRMA |
|---|--|-------|
| POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS | C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS | |



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS Y SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"

| AREA O CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO | NOMBRE | FIRMA |
|--|---|-------|
| POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS | ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS | |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS | DRA. ALEJANDRA CERVANTES JIMÉNEZ RESPONSABLE DEL PROGRAMA | |
| POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD | LIC. JULIA STEFANY JOSÉ MARTÍNEZ AUDITOR | |
| POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD | C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO AUDITOR | |

LICITANTES

| PERSONA FÍSICA O MORAL | REPRESENTADA POR | FIRMA |
|--|-----------------------------|-------|
| HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. | JUAN CARLOS REYES MADRID | |
| VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V. | ALMA ROBLES CERVANTES | |
| MEDICAL TOOLS, S.A. DE C.V. | RAQUEL GONZÁLEZ MALAGÓN | |
| AMPHARMA, S.A. DE C.V. | JORGE ROCHA GASCÓN | |
| KELARIS SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V. | RUBÉN ADRIÁN PEDRAZA MEDINA | |

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-010-19, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS Y SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"

4

4

Ciudad de México 25 de Abril de 2019.

Alma Robles Cervantes; Como Representante Legal de
Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I de CV.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad mi INCONFORMIDAD
en el presente acto de fallo por la supuesta causal
de desechamiento que argumenta esta dependencia
y por la cual mi representada ha quedado descalificada.

Lo anterior debido a que el numeral

4.5 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Inciso K solicita a la literalidad lo siguiente
"Relación de personal asegurado con fecha
no mayor a un mes de antelación a la fecha
del presente procedimiento... (sic)" Requerimiento
que mi representada acredito del folio
000178 al 000332. Aunado a lo anterior

las bases en ningún apartado solicitan que el
domicilio fiscal del outsourcing deba corresponder con
la prestación de el servicio y que el outsourcing
tenga objeto social relacionado con el objeto social
del servicio de hemodinamia.
Violen tanto el Artículo 43 Fracción segunda de la
Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

Alma Robles C.
Alma Robles Cervantes



ANEXO 19
FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE ABRIL DE 2019
Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de este procedimiento de licitación, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral LICITANTE, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto". De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se establecen los fines y procedimientos a realizar por "LA CONVOCANTE", a efecto de que los Licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes o servicios objeto del presente procedimiento.

"SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS
SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include NUMERO DE PROCEDIMIENTO, PERSONA FISICA O MORAL, and DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES.

Table with 7 columns: PART, Clave Satca, DESCRIPCIÓN, Importe de la oferta más baja, Ronda 1, Ronda 2, Ronda 3, Ronda 4, Ronda 5, *Precio Definitivo.

*Anotar el precio definitivo ofrecido por el LICITANTE que suscribe el presente formato.

Form fields for: SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO, NOMBRE DEL LICITANTE/APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, FIRMA Y FECHA, R F C DEL LICITANTE.

CLÁUSULA: En caso de que la presente propuesta sea la del precio definitivo más bajo ofrecido por los servicios requeridos y como consecuencia resulte adjudicada, el LICITANTE se compromete al sostenimiento y cumplimiento de la misma, conforme al (los) descuento (s) estipulado (s) por su representante legal debidamente acreditado. Asimismo, el porcentaje final de descuento se aplicará de manera proporcional a los precios unitarios de todos los conceptos que, en su caso, conformen las partidas.

Handwritten signatures and initials at the top right of the page.



SECRETARÍA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico,
Dirección de Normatividad
Subdirección de Recursos de Inconformidad y Daño
Patrimonial

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.: 1
Persona: PROYECTOS GAD, S.A. DE C.V.
R.F.C.: PGA070313J63
Fecha de Resolución: 2018-10-25
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/1/0012/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-11-12
Vigencia: A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 2
Persona: CLEARCOM COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C.: CCO120119ML1
Fecha de Resolución: 2018-06-25
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/1/0005/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-11
Vigencia: A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3
Persona: SUVEN, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SUV130405TK8
Fecha de Resolución: 2018-06-26
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/1/0007/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-13
Vigencia: A PARTIR DEL 13 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4
Persona: CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CNO090309C16
Fecha de Resolución: 2018-12-13
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/1/0001/2018.
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-12-28
Vigencia: A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5
Persona: DRILLING SERVICES XPECTRUM, S.A. DE C.V.
R.F.C.: DSX160126BG5
Fecha de Resolución: 2018-05-03
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/1/0003/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-05-23
Vigencia: A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 6

Persona: CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CDE040218486
Fecha de Resolución: 2018-06-21
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/1/0006/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-11
Vigencia: A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7
Persona: GRUPO CONSTRUCTOR GAVEL, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GCG100709N44
Fecha de Resolución: 2018-09-10
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/1/0009/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-09-25
Vigencia: A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8
Persona: GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GEI041025IP6
Fecha de Resolución: 2016-02-08
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 10 MESES Y 21 DIAS
Circular: SCGCDMX/1/0011/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-10-15
Vigencia: A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9
Persona: MAGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: MPY07040976A
Fecha de Resolución: 2018-12-13
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/1/0001/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 10
Persona: CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CRT160217ST3
Fecha de Resolución: 2019-03-25
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/1/005/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-04-10
Vigencia: A PARTIR DEL 10 DE ABRIL DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 11
Persona: COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CVE0905183E5
Fecha de Resolución: 2018-12-13
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/1/0004/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 12
Persona: CUAUHTÉMOC DE JESÚS HERNÁNDEZ
R.F.C.: JEHC800801FV2
Fecha de Resolución: 2018-12-14
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/1/0002/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1813

No existen proveedores con esa búsqueda - HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAL (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

f

Handwritten notes and signatures, including a circled signature and various scribbles.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. **AYUDA**

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1813

No existen proveedores con esa búsqueda - **MEDICAL TOOLS, S.A. DE C.V.**

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A ANO P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES
Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 25 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda
por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1813

No existen proveedores con
esa búsqueda - VENSÍ
VENTAJAS EN SERVICIOS
INTEGRALES, S.A.P.I. DE
C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A ANO P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL,

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1813

No existen proveedores con esa búsqueda - AMPHARMA, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización. por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.: 1

Persona: **PROYECTOS GAD, S.A. DE C.V.**

R.F.C.: PGA070313J63

Fecha de Resolución: 2018-10-25

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCGCMDX/II/0012/2018

Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-11-12

Vigencia: A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 2

Persona: **CLEARCOM COMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**

R.F.C.: CCD120119ML1

Fecha de Resolución: 2018-06-25

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCGCMDX/II/0005/2018

Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-11

Vigencia: A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3

Persona: **SUVEN, S.A. DE C.V.**

R.F.C.: SUV130405TK8

Fecha de Resolución: 2018-06-26

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCGCMDX/II/0007/2018

Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-13

Vigencia: A PARTIR DEL 13 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4

Persona: **CORPORATIVO NORSUS, S.A. DE C.V.**

R.F.C.: CNQ090309C16

Fecha de Resolución: 2018-12-13

Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCGCMDX/II/0001/2018.

Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-12-28

Vigencia: A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5

Persona: **DRILLING SERVICES XPECTRUM, S.A. DE C.V.**

R.F.C.: DSX160126BG5

Fecha de Resolución: 2018-05-03

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCGCMDX/II/0003/2018

Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-05-23

Vigencia: A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 6

Persona: CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CDE040218486
Fecha de Resolución: 2018-06-21
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0006/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-07-11
Vigencia: A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7

Persona: GRUPO CONSTRUCTOR GAVEL, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GCG100709N44
Fecha de Resolución: 2018-09-10
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCGCDMX/I/0009/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-09-25
Vigencia: A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8

Persona: GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GEI041025IP6
Fecha de Resolución: 2016-02-08
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 10 MESES Y 21 DIAS
Circular: SCGCDMX/I/0011/2018
Publicación en la Gaceta Oficial: 2018-10-15
Vigencia: A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2018, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9

Persona: MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: MPY07040976A
Fecha de Resolución: 2018-12-13
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/0001/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 10

Persona: CONSORCIO ROCA DE TICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CRT160217ST3
Fecha de Resolución: 2019-03-25
Infracción: FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/005/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-04-10
Vigencia: A PARTIR DEL 10 DE ABRIL DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 11

Persona: COMERCIALIZADORA VERSIRG, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CVE0905183E5
Fecha de Resolución: 2018-12-13
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/0004/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 12

Persona: CUAUHTÉMOC DE JESÚS HERNÁNDEZ
R.F.C.: JEHC800801FV2
Fecha de Resolución: 2018-12-14
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/0002/2019
Publicación en la Gaceta Oficial: 2019-01-14
Vigencia: A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 24 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1813

No existen proveedores con esa búsqueda - HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún

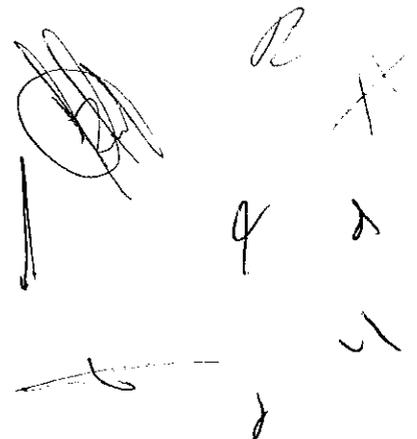
Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 24 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1813

No existen proveedores con esa búsqueda - MEDICAL TOOLS, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

- [Portal de Obligaciones de Transparencia \(http://portaltransparencia.gob.mx\)](http://portaltransparencia.gob.mx)
- [Sistema Infomex \(https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action\)](https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action)
- [INAI \(http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx\)](http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx)

¿Qué es gob.mx?

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 24 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1813

No existen proveedores con esa búsqueda - VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL,

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES
Y CONTRATISTAS SANCIONADOS**

Actualizado al: 24 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS ▼

Filtrar resultados de la búsqueda
por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS
ENCONTRADOS: 1813

No existen proveedores con
esa búsqueda -
AMPHARMA, S.A. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización por lo que no genera la emisión de algún

Enlaces

Portal de Obligaciones de Transparencia (<http://portaltransparencia.gob.mx>)

Sistema Infomex (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

INAI (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

¿Qué es gob.mx?



**ANEXO 19
FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice: "Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de este procedimiento de licitación, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más beneficiosa para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral LICITANTE, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto". De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se establecen los fines y procedimientos a realizar por "LA CONVOCANTE", a efecto de que los Licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes o servicios objeto del presente procedimiento.

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE ABRIL DE 2019

"SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS
SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA"

| | |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| NUMERO DE PROCEDIMIENTO | 3000 1122-010-19 |
| PERSONA FISICA O MORAL: | HITES MEDICAL SA DE CV |
| DOCUMENTO QUE ACREDITA SUS FACULTADES | Acta de Licitación # 52 924 |

| SUBPART | Clave Saica | DESCRIPCIÓN | Importe de la oferta más baja | Ronda 1 | | Ronda 2 | | Ronda 3 | | Ronda 4 | | Ronda 5 | | *Precio Definitivo |
|---------|-------------|--|-------------------------------|---------|----------|---------|----------|---------|----------|---------|--------|---------|--------|--------------------|
| | | | | % | Precio | % | Precio | % | Precio | % | Precio | % | Precio | |
| 1 | 3993 | HEMODIÁLISIS POR PRIMERA VEZ | \$1,252.50 | 1.5 | 1721.19 | 2 | 1196.76 | 1.5 | 1190.78 | | | | | |
| 2 | 3993 | HEMODIÁLISIS SUBSECUENTES | \$1,252.50 | 1.5 | 1721.19 | 2 | 1196.76 | 1.5 | 1190.78 | | | | | |
| 3 | 3993 | DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA INTERMITENTE (DPI) | \$3,200.00 | 1.5 | 3180.27 | 2 | 3057.60 | 1.5 | 3042.31 | | | | | |
| 4 | 3993 | DIÁLISIS PERITONEAL CON MAQUINA A DOMICILIO (DPA) | \$13,218.88 | 1.5 | 11589.12 | 2 | 12630.54 | 1.5 | 12567.49 | | | | | |
| 5 | 3993 | DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) | \$8,974.64 | 1.5 | 8780.27 | 2 | 8575.17 | 1.5 | 8532.39 | | | | | |
| 6 | 3993 | DIÁLISIS PERITONEAL INTERMITENTE AUTOMATIZADA (DPIA) | \$3,900.00 | 1.5 | 3801.50 | 2 | 3716.45 | 1.5 | 3707.82 | | | | | |
| 7 | 3993 | DPA CON ICODEXTRINA | \$13,617.64 | 1.5 | 13277.20 | 2 | 13011.66 | 1.5 | 12946.60 | | | | | |
| 8 | 3993 | DPCA CON ICODEXTRINA | \$9,800.00 | 1.5 | 9555.00 | 2 | 9363.90 | 1.5 | 9317.08 | | | | | |

* Anotar el precio definitivo ofrecido por el LICITANTE que suscribe el presente formato.

| | |
|---|--|
| SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO | |
| Nombre Carlos José Medina | |
| NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL | |
| 25/04/2019 | |
| FIRMA Y FECHA | |
| R F C DEL LICITANTE HUEDO 8524118 | |

CLÁUSULA: En caso de que la presente propuesta sea la del precio definitivo más bajo ofrecido por los servicios requeridos y como consecuencia resulte adjudicada, el LICITANTE se compromete al sostenimiento y cumplimiento de la misma, conforme al (los) descuento (s) estipulado (s) por su representante legal debidamente acreditado. Asimismo, el porcentaje final de descuento se aplicará de manera proporcional a los precios unitarios de todos los conceptos que, en su caso, conformen las partidas.

CUADRO DE SUBASTA LPN-30001122-010-19

HITEC MEDICAL S.A. de CV

| No. REQ | CLAVE SAICA | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD ESTIMADA | MARCA | PRECIO UNITARIO | % RONDA 1 | PRECIO OBTENIDO | % RONDA 2 | PRECIO OBTENIDO | % RONDA 3 | PRECIO OBTENIDO |
|---------|-------------|--|------------------|-------------------|--------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| 193 | 3993 | HEMODIALISIS POR PRIMERA VEZ | PROCEDIMIENTO | 1 | BAXTER | \$1,252.50 | 2.5 | \$ 1,221.19 | 2 | \$ 1,196.77 | 0.5 | \$ 1,190.79 |
| | | HEMODIALISIS SUBSECUENTES | PROCEDIMIENTO | 1 | BAXTER | \$1,252.50 | 2.5 | \$ 1,221.19 | 2 | \$ 1,196.77 | 0.5 | \$ 1,190.79 |
| | | DIALISIS PERITONEAL CONTINUA INTERMITENTE (DPI) | PROCEDIMIENTO | 1 | BAXTER | \$3,200.00 | 2.5 | \$ 3,120.00 | 2 | \$ 3,057.60 | 0.5 | \$ 3,042.31 |
| | | DIALISIS PERITONEAL CON MAQUINA A DOMICILIO (DPA) | PROCEDIMIENTO | 1 | BAXTER | \$13,218.88 | 2.5 | \$ 12,888.41 | 2 | \$ 12,630.64 | 0.5 | \$ 12,567.49 |
| | | DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) | PROCEDIMIENTO | 1 | BAXTER | \$8,974.64 | 2.5 | \$ 8,750.27 | 2 | \$ 8,575.26 | 0.5 | \$ 8,532.38 |
| | | DIALISIS PERITONEAL INTERMITENTE AUTOMATIZADA (DPIA) | PROCEDIMIENTO | 1 | BAXTER | \$3,900.00 | 2.5 | \$ 3,802.50 | 2 | \$ 3,726.45 | 0.5 | \$ 3,707.82 |
| | | DPA CDN ICODEXTRINA | PROCEDIMIENTO | 1 | BAXTER | \$13,617.64 | 2.5 | \$ 13,277.20 | 2 | \$ 13,011.66 | 0.5 | \$ 12,946.60 |
| | | DPCA CON ICODEXTRINA | PROCEDIMIENTO | 1 | BAXTER | \$9,800.00 | 2.5 | \$ 9,555.00 | 2 | \$ 9,363.90 | 0.5 | \$ 9,317.08 |

9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]